

INFORME SECRETARIAL.- Manizales, octubre 23 de 2020. **Rad. 2019-0286.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que dentro del término que tenía el vinculado a la LITIS, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÈDITO PÚBLICO para contestar la demanda lo hizo, tal y como obra a folios 236 a 250 del expediente.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación No. 485

Visto el informe secretarial que antecede se tendrá por **CONTESTADA** la demanda por el vinculado a la litis **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÈDITO PÚBLICO** dentro del presente proceso **ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por el señor EDELBERTO BARCO LONDOÑO en contra de COLPNESSIONES y OTROS, tal y como obra a folios 236 a 250 del expediente.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor JHON HENRY URICOECHEA HERNANDEZ con cédula de ciudadanía No. 79.736.504 y T.P. No. 198.647 del C.S. de la Judicatura para representar a esta vinculada, en los términos del poder que le fue conferido.

Se convoca a las partes para que comparezcan personalmente, a la Audiencia Pública de que trata el artículo 77 del Estatuto Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el día **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**. A continuación se llevará a cabo la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO**.

Se advierte a las partes que la no comparecencia a dicha audiencia, si antes de la hora señalada no se presentó prueba sumaria de una justa causa para no comparecer, le acarreará las sanciones procesales y pecuniarias a que aluden los numerales 1 a 5 del comentado artículo 77 del C.P.T. y Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 095 de octubre 26 de 2020.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**